



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3741
RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (1717135).-

PARANÁ; 01 OCT 2015

VISTO:

Las Resoluciones N° 3227/15 C.G.E. y N° 3276/15 C.G.E.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas normas legales se convoca a Concurso Ordinario de ingreso, reingreso, pase y traslado, teniendo en cuenta el Título III Nivel de Educación Inicial, Primaria con sus Modalidades, Capítulo 1, INGRESO A CARGOS INICIALES de la Resolución N° 1000/13 C.G.E. hasta Director de Escuela Primaria de 4ª Categoría y para suplencias y suplencias de ascenso hasta Director de 1ª Categoría de Jornada Simple, Jornada Completa y Jornada Completa con Anexo Albergue;

Que por el Artículo 2º de la Resolución N° 3227/15 C.G.E. se dispone que la inscripción se realizará desde el 08 de septiembre y hasta el 02 de octubre de 2015, de acuerdo al Artículo 19º de la Resolución N° 1000/13 C.G.E.;

Que es necesario ampliar el período de inscripción a los fines de garantizar que todos los docentes logren inscribirse y cargar sus antecedentes en el Sistema Informático on-line;

Que Jurado de Concursos del Consejo General de Educación ha elaborado el informe de competencia;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ampliar el período de inscripción para el Concurso Ordinario de ingreso, reingreso, pase, traslado, ascenso, suplencias y suplencias de ascenso de Educación Inicial, Primaria y sus Modalidades convocado por las Resoluciones N° 3227/15 C.G.E. y N° 3276/15 C.G.E., fijando como fecha de cierre de las inscripciones el día 23 de octubre de 2015, en virtud de lo expuesto precedentemente.-

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3741

C.G.E.

Expte. Grabado N° (1717135).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Tribunal de Calificaciones y Disciplina, Dirección General de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación General Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamentos: Auditoría Interna, Supervisión Técnica y remitir las actuaciones a Jurado de Concursos a sus efectos.

LEV.-

ES COPIA


SUSANA COGNO
VOCAL DE LOS TRABAJADORES
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. JOEL W. SPIZER
VOCAL
CONSEJO GENERAL DE EDUCACION


Prof. HÉCTOR E. DE LA FUENTE
Vocal
Consejo General de Educación


Lic. CLAUDIA VALLORI
PRESIDENTE
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Lic. PATRICIO TORRES
Director de Despacho
Consejo General de Educación